



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

8861

Aprobación inicial ordenanza reguladora de los precios públicos municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de Julio de 2017, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de los precios públicos municipales.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la ordenanza reguladora del los precios públicos municipales por el plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones de conformidad con el dispuesto en los artículos 49b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En el caso de que no se presenten se entenderá definitivamente aprobada la presente ordenanza, si bien para que entre en vigor tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Ciutadella de Menorca, 9 de Agosto de 2.017

La Alcaldesa,
Joana Gomila LLuch

